



DECRETO N° 133 /

CHIGUAYANTE, 19 ENE 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 16.09.2015 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia)" de fecha 07.09.2015; V°B° del Señor Alcalde de fecha 30.12.2015 rubricado en Ord N° 1682 de fecha 29.12.2015 de la Dirección de Secplan solicitando autorización para la modificación de contrato; Ord N°1655 de fecha 30.12.2015 de Dirección de Secplan solicitando a la dirección Jurídica la modificación de contrato; Modificación de Contrato "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia)", de fecha 12.01.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia)", de fecha 12.01.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N° 9.297.084-1, en la forma y condiciones en la siguiente cláusula :

"SEGUNDO: Que las partes han detectado que, a propósito de un error involuntario, se ha digitado incorrectamente la cédula de identidad del representante legal de la empresa contratista. Es por ello que, de común acuerdo, vienen en modificarlo indicando que la cédula de identidad de don LUIS ACEVEDO CORNEJO, corresponde al número 9.297.084-1 y no al 9.292.084-1 como erróneamente se señaló."

2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Lisandro Tapia Sandoval
MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Signature of José Antonio Rivas Villalobos
MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Secplan
Secretaría Municipal
Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 ENE 2016 HORA 15:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA CFE

